



## ANUNCIO

PROCESO SELECTIVO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN CONVOCADO PARA LA PROVISIÓN MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS DE UNA PLAZA DE AGENTE DESARROLLO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS.

El Tribunal de Selección designado por Resolución del Primer Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Tres Cantos de fecha 23 de marzo de 2023, para la provisión mediante concurso de méritos una plaza de agente desarrollo local, en sesión celebrada el 12 de abril de 2023, ha adoptado el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Reunidos los miembros del Tribunal de Selección y una vez finalizado el proceso de valoración de los méritos aportados por cada uno de los aspirantes admitidos en la lista definitiva, aprobada por decreto nº2023/1122 del Primer Teniente de Alcalde con fecha 23 de marzo de 2023, acuerdan para su publicación, la siguiente relación de la puntuación alcanzada por cada uno de los aspirantes, según el orden de puntuación obtenida:

Apellido y nombre aspirante							Total
	A1	A2	TOTAL	B1	B2	TOTAL	10 PUNTOS TOTAL
María Pons-Sorolla Ruiz de la Prada	9,00	0,00	6,00	1,00	4,00	10,00	10 PUNTOS
Irene Pastor Bustamante	2,00	4,00	6,00	1,00	4,00	10,00	10 PUNTOS
María Teresa Roldan Espada	0,00	6,25	6,00	1,00	4,00	10,00	10 PUNTOS
María Victoria González Duran	0,00	4,75	4,75	1,00	4,00	8,75	8,75 PUNTOS
María Teresa Moreno Lozano	0,00	3,00	3,00	1,00	2,50	3,50	6,50 PUNTOS
Silvia Avila Uceda	0,00	0,00	0,00	1,00	4,00	4,00	4 PUNTOS
Sandra Barajas Hervas	0,00	0,00	0,00	1,00	4,00	4,00	4 PUNTOS
José Maximiliano Cuello Fernández	0,00	0,50	0,50	1,00	1,00	0,50	2 PUNTOS

SEGUNDO.- Habiendo obtenido los aspirantes María Pons-Sorolla Ruiz de la Prada , Irene Pastor Bustamante y María Teresa Roldan Espada la puntuación máxima de 10 puntos al os efectos de determinar el orden de colocación de los aspirantes el Tribunal utiliza los criterios de desempate establecidos en la base séptima de las Bases aprobadas por el Decreto del Primer Teniente de Alcalde n.º 2022/3830 de fecha 22 de noviembre de 2022.

TERCERO.- Según establece el apartado 1 de la base séptima, quedan eliminados los aspirantes Silvia Avila Uceda, Sandra Barajas Hervas y José Maximiliano Cuello Fernández ,el empate entre los aspirantes Silvia Avila Uceda y Sandra Barajas Hervas se dilucida valorando experiencia no pudiendo zanjarse al no aportar ninguna ambas por lo que se realiza por orden alfabético





**AYUNTAMIENTO  
TRES CANTOS**

CUARTO.- Se abre un plazo de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente a la presente publicación, para reclamaciones y alegaciones.

Todo lo cual se hace público para general conocimiento.

Fecha, firma y huella digital al margen.  
EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL CALIFICADOR  
Fdo Jerónimo Delgado Rodríguez

NOTIFICACIÓN